

N.º 9. Título de Beca

Espedida en favor de D.^{no} José
de Franga en 2.º de Mayo de
1753.





En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS CINQVENTA Y DOS Y CINQVENTA Y TRES.

D. Joseph Alphonso Pizarro Cavallero del orden de S. Juan Marquez de Villax, Genralhombre de Camara de su Magestad con llave de entrada, Teniente Genexal de la Real Armada, Virrey, Governador, y Capitan Genexal de este nuevo Reino de Granada, y sus Provincias adyacentes &c.



Por quanto: Hallandose con noticia D. Joseph de la Franca, y Ramirez Colegial en el Colegio mayor de nuestra S.ª del Rosario de esta Corte, de haver quedado vacante en el una de las Vecas, que fundó el M. S. D. D. Antonio Sanlozano Arzobispo que fue de esta S.ª Iglezia Cathedral para los Parrimoniales de la Ciudad de Cartagena. ocurrió ante mí representandome lo, y suplicandome; que respecto á concurrir en el las circunstancias necesarias; así por ser Merito de D.ª Anna Maria de la Peña, y Sandoval, y Merito de D.ª Anna Maria de Lopez, y Sandoval, oriundo de la referida Ciudad, como por la

vez quedado D^a Catharina Ramirez su Madre
Viuda, y Pobre, le nombrasse en d^{ha} vega: No que
mandé, que me informasse el Rector del mencio-
nado Collegio, quien lo executó expresando ser
cierta la vacante de la citada vega, que el Su-
plicante es descendiente de las primexas fami-
lias de Cartagena, y que en lo presente se halla
en d^{ho} Collegio oyendo filosofía, con gran-
de escasez de medios; por lo que era digno de
tenerle presente. En su vista, con acuerdo del
D^a Dⁿ Lucas Cresvan Juñes mi Avezor pro.

Dec^{ta}

vehí este decreto = Santafé Abril treze de mil
setecientos cinquenta y tres. En atención al in-
forme del Rector del Collegio de nra S^{ta} del
Rosario de esta Corte, nombro por Colegi-
al en virtud del Patronato, que en mí recí-
de al Suplicante en la vega que consta de el
citado informe; para que en fuerza de este
nombramiento se le ponga en posesion de
ella, y goze por el termino correspondiente,
con todas las circunstancias á ella concedi-
das: Y para todo se libre el título necesario =
Está rubricado = Pasán = Por tanto, usando
de las facultades de el Real Patronato elijo,

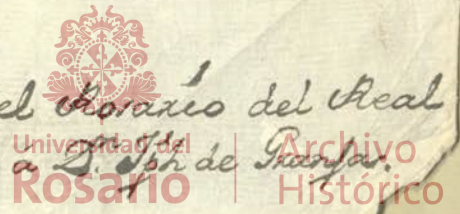
nombrado por Colegial formal en la Vaca que fundó el nominado Illmo. Sr. Arzobispo D. D. Antonio Sanlozano en el Colegio mayor de nuestra S.^{ra} del Rosario de esta Corte para los Patroniales de Carthagena al prenotado D. Joseph de la Franja, y Ramirez, para que la obtenga todo el tiempo necesario segun su fundacion: Que el Rector, Vice-Rector, y demas Colegiales, le ayan y recivan, y le guarden, y hagan guardar todas las excepciones, franquenzas, y prerrogativas á dha. Vaca concernientes, sin que le falte cosa alguna; que para todo ello doy el presente firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas, y refrendado del Escrivano de Camara y mayor de Governacion, en Santafe á dos de Mayo de mil setecientos cinquenta y tres =

Mano de Villaz

Simón de la Cruz
 P. Simon de la Cruz



se nombra por Colegial del Colegio de nra S.^{ra} del Rosario del Real Patronato en la Vaca, q. fundó el Illmo. Sr. D. Antonio Sanlozano





Tratado de Vaca de D.
1674 Exama.

Un qu'ertillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS CINQVENTA Y DOS, Y CINQVENTA Y TRES.

Handwritten note:
El Sr. D. Joseph de la Cruz
Virrey de Nueva España
en 1753

Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the document.

